

- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/CA-0009/10/17 - Autorización para el manejo de residuos peligrosos centro de acopio (SEMARNAT -07-033-A).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener el siguiente dato personal: Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de terceros. (página 1 de 2).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**



- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 17/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 25 de enero de 2018.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Paz, Baja California Sur a 10 de octubre de 2017

LIC. OMAR GILDARDO TORRES GRAJEDA  
ADMINISTRADOR DEL  
AEROPUERTO DE LA PAZ, S.A. DE C.V.

[Redacted signature area]  
20/10/17  
[Handwritten signature]

[Redacted recipient information]

De conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 14 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 16, 17 Bis., 32 Bis. Fracciones III y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hago referencia a su escrito de fecha 06 de octubre de 2017, recibido en esta Delegación Federal a mi cargo el 09 de octubre del año en curso, registrado bajo bitácora **03/CA-0009/10/17** mediante el cual **solicita permiso para la combustión a cielo abierto** dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional de la Paz.

Al respecto, le informo que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 2 fracción XXX, 18, 19, fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso h, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta Delegación Federal es competente para conceder permiso para realizar una quema de combustible a cielo abierto para adiestrar y capacitar al personal encargado del combate de incendios, dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional de la Paz.

Por lo expuesto, fundado y motivado esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determina.

[Handwritten signature]

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECIBIDO  
26 OCT. 2017  
HORA: 2:00  
DELEGACIÓN FEDERAL BAJA CALIFORNIA SUR

S/A.

[Handwritten signature]



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PRIMERO.-** Se autoriza la quema de combustible a cielo abierto para adiestrar y capacitar al personal encargado del combate de incendios dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional de La Paz.

**SEGUNDO.-** El adiestramiento y capacitación al personal encargado del combate de incendios será de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Horario	Material a utilizarse	Cantidad	Unidad
Prácticas anuales para personal del C.R.E.I. LAP	23, 25 y 27 octubre de 2017	17:00 a 22:00 horas	turbosina	700	litros
II Curso Intermedio para Bomberos Aeronáuticos	07 al 10 de noviembre 2017	09:00 a 19:00 horas	diésel	900	litros
			gasolina	600	

**TERCERO.-** Notifíquese el presente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en Baja California Sur para su conocimiento.

**CUARTO.-** Esta autorización es únicamente respecto del ámbito de competencia de esta Delegación Federal, por lo que corresponde al interesado obtener en su caso cualquier autorización de autoridad diversa.

**QUINTO.-** Notifíquese.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG**



MCM/PU/IMM/DERC

C.c.p.- Archivo